

2016-11

**Camille Ortiz Estay**

---

**From:** Cuenta de Comunicaciones Internas del ICP  
**Sent:** Wednesday, May 11, 2016 3:01 PM  
**To:** ICP  
**Subject:** Comité de Ética - votaciones

11 de mayo de 2016

En cumplimiento con la Ley # 1-2012, Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico establece en su Artículo 2.5 que todas las agencias deben constituir un Comité de Ética que estará compuesto por cinco servidores públicos, de los cuales tres deben ser elegidos por los empleados. De acuerdo a la Oficina de Ética Gubernamental hay que realizar un proceso de votaciones para elegir nuevamente los empleados que deseen pertenecer al Comité de Ética. El Comité de Ética está compuesto por:

- 1 puesto de Director de Recursos Humanos
- 1 puesto de Director de Finanzas y Contabilidad
- 1 puesto de 5 años que lo ocupa la Sra. Olga I. Malavé Rodríguez de la Oficina de Apoyo a las Artes
- 1 puesto de 3 años que lo ocupa el Dr. Carlos A. Pérez Merced de la Oficina de Arqueología y Etnohistoria**
- 1 puesto de 3 años que lo ocupa Josilda Acosta Figueras de la Oficina de Artes Escénicos Musicales**

Estos dos últimos puestos han cumplido con el término requerido, por lo que tenemos que realizar una nueva elección.

**Fechas Importantes:**

- 13 de mayo es la fecha límite para presentar las nominaciones por escrito a los siguientes correos electrónicos: [ncruz@icp.pr.gov](mailto:ncruz@icp.pr.gov) y [cpagan@icp.pr.gov](mailto:cpagan@icp.pr.gov)
- 16 de mayo reunión con el Comité para determinar la elegibilidad de los candidatos
- 23 de mayo en horario de 9 a 12 m. las elecciones serán en el Salón de Conferencia de Sistemas de Información

Los compañeros que están fuera de la Sede, les estaremos enviando las papeletas para que puedan participar.

De necesitar información adicional, se pueden comunicar a las extensiones 1204 y 1206.

Gracias,

Nicole M. Cruz Meléndez  
Directora Interina  
Oficina de Recursos Humanos